

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1110003969</b>		Sección/Sub-sección: <b>1110 (RESP.CIVIL /COMPRESIVA)</b>	
Documento: <b>3.415.508-2</b>		Asegurado: <b>GARCIA PRINCIGALLI, SALVADOR EMMANUEL</b>	
Domicilio: <b>MANGORE Y SARGENTO GERMAN CARDOZO</b>		Localidad: <b>FERNANDO DE LA MORA - PARAGU,</b>	
Fecha de Emisión: <b>17/03/2026</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>01/03/2026</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>31/07/2026</b>	Plazo en días: <b>152</b> Gs. <b>5.000.000</b>

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing Albino Memes , Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
<b>COSTO FINAL</b>	<b>450.000</b>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0041	Según Res.: 187/00	Fec. 28/07/2000
---------	--------------------	-----------------

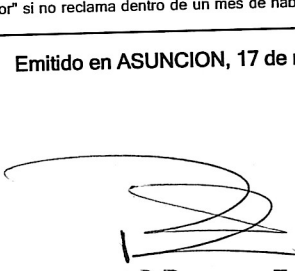
Agente: MINDIKOWSKI HUME, ENRIQUE EMMANUEL  
Dir.: ESPAÑA ESQUINA PITIANTUTA  
Matrícula: 1841 Tel: 0981525405

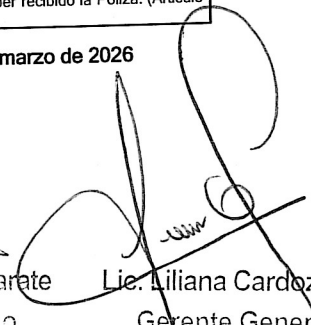
Las Condiciones Particulares, Particulares Especificas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-póliza/>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Especificas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba. Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:	450.000	
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/03/2026	450.000
<b>TOTAL</b>		<b>450.000</b>

Emitido en ASUNCION, 17 de marzo de 2026

  
J.P. Rossana Zarete  
Gerente Técnico  
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

  
Lic. Liliana Cardozo  
Gerente General  
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

ASEGURADORA

**Tajy**

Vivi seguro, vivi mejor.



## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY S.A. PROPIEDAD COOPERATIVA, de conformidad con la solicitud presentada por el Asegurado, la que forma parte integrante de la presente póliza, y bajo las Condiciones Generales comunes y Particulares comunes de este contrato asegura a el Asegurado contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil.  
Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el(los) siguiente(s) riesgo(s) asegurado(s):

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	<p>La compañía subroga al asegurado en el pago de toda indemnización que el mismo tuviera que pagar a terceras personas siempre que ella sea la consecuencia directa de un accidente causado, por culpa o negligencia del asegurado o de personas bajo su dependencia o de las cosas fijas o móviles de que se sirve así como lo ocurrido a consecuencia de desprendimiento y/o caída de objetos</p> <p>CONTRATO LMCN N° 51/2025 - REPARACIÓN DE BLOQUE DE SSHH PARA LA ESC. BAS. N° 2373 SAN JOSE, REPARACION DE BLOQUES DE SSHH PARA ESC. BAS. N° 6110 FAMILIA NAZARENO Y REPARACION DE SSHH DE AULA N.I. PARA LA ESC. BAS. N° 4550 SAN JUAN BAUTISTA PLURIANUAL 2025-2026. - ID: 471270, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Cinco Millones )</p> <p><b>DETALLE DE SUMA ASEGURADAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lesiones y/o Muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 2.000.000.-</li><li>- Lesiones y/o Muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 4.000.000.-</li><li>- Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 1.000.000.-</li></ul>	5.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>5.000.000</b>

### Coberturas:

Por toda suma que el Asegurado tuviera que pagar a consecuencia de la responsabilidad civil extracontractual por daños ocasionados a la vida, cuerpo y/o salud, así como también los bienes de terceros ocurridos en el establecimiento del asegurado.

**Franquicia deducible:** 10% en todo y cada siniestro, mínimo de Gs. 1.000.000.-

### Exclusiones:

ASEGURADORA

**Tajy**

Viví seguro, viví mejor.

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO


- Exclusión de Responsabilidad Civil Profesional.
- Exclusión de Responsabilidad Productos.
- Culpa o negligencia del asegurado o personal bajo su dependencia.

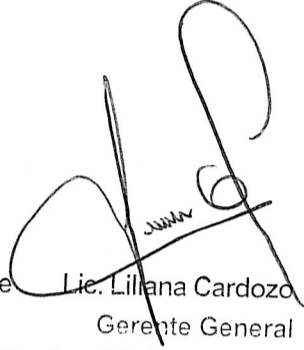
CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN ESTA PROPUESTA, LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES:  
22/11/2025 - 31/07/2026.-

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)



  
C.P. Rossana Zarate  
Gerente Técnico  
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

  
Lic. Liliana Cardozo  
Gerente General  
Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A